



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Despacho Viceministerial
de MYPE e Industria

Dirección General
de Asuntos Ambientales

"Año de la consolidación del Mar de Grau"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

San Isidro, **23 MAR. 2016**

OFICIO N° 01119 - 2016-PRODUCE/DVMYPE- I/DIGAM

Señor

JULIO CESAR MINGA

Representante Legal

J. CESAR INGENIEROS & CONSULTORES S.A.C.

Av. La Paz N°1381, Urbanización Miraflores, distrito de Miraflores.

LIMA.-

Referencia: Expediente N° 00024459-2016 del 17 de marzo de 2016

Adjunto N° 00024459-2016-1 del 22 de marzo de 2016

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a los documentos de la referencia, mediante los cuales su representada solicita la renovación de su inscripción en el Registro de Consultoras Ambientales del Sector Industria.

Al respecto, debo manifestarle que luego de la revisión y evaluación correspondiente por la Dirección de Evaluación Ambiental de Industria (DIEVAL) y visto el Informe N° 352-2016-PRODUCE/DVMYPE-I/DIGAM-DIEVAL; ésta Dirección General aprueba la renovación de la inscripción en el Registro de Empresas Consultoras Ambientales del sector industria, por haber cumplido con las exigencias establecidas en el artículo 17° del Reglamento del Registro de Entidades Autorizadas para la elaboración de estudios ambientales, en el Marco del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental-SEIA aprobado por Decreto Supremo N° 011-2013-MINAM.

En tal sentido, queda inscrita su representada en el Registro de Empresas Consultoras Ambientales del Sector Industria, quedando autorizada para elaborar instrumentos ambientales dispuestos en el Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE-Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno, cuyo Certificado otorgado consta en el Registro N° 308 (adjunto al presente), la misma que mantiene su vigencia por tres años, en aplicación del artículo 16° del Reglamento del Registro de Entidades Autorizadas para la elaboración de estudios ambientales, en el Marco del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental-SEIA aprobado por Decreto Supremo N° 011-2013-MINAM y su modificatoria aprobada por Decreto Supremo N° 005-2015-MINAM. Asimismo, queda registrado el grupo profesional multidisciplinario de acuerdo al anexo adjunto al presente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle de mi especial consideración.

Atentamente,

Econ. ROSA MARIA DEL CASTILLO ROSAS

Directora General de Asuntos Ambientales

Viceministerio de MYPE e Industria

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN





PERÚ

Ministerio
de la Producción

Despacho Viceministerial
de MYPE e Industria

Dirección General
de Asuntos Ambientales

"Año de la consolidación del Mar de Grau"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

CERTIFICADO

La Dirección General de Asuntos Ambientales– DIGGAM del Ministerio de la Producción, de conformidad con el Artículo 51° del Decreto Legislativo 757, Ley Marco para el Crecimiento de la Inversión Privada, el artículo 10.2 de la Ley 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental, el Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria y Comercio Interno aprobado por Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE, Reglamento del Registro de Entidades Autorizadas para la elaboración de estudios ambientales, en el Marco del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental-SEIA aprobado por Decreto Supremo N° 011-2013-MINAM y su modificatoria aprobada por Decreto Supremo N° 005-2015-MINAM y demás normatividad que resulte aplicable.

CERTIFICA QUE:

J. CESAR INGENIEROS & CONSULTORES S.A.C.


Con Domicilio Legal: Av. La Paz N° 1381, Urbanización Miraflores, Distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima.

Cuyo Representante Legal es: JULIO CESAR MINGA

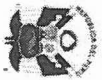
Se APROBO la renovación de su inscripción, encontrándose inscrita con el N° 308, en el "Registro de Empresas Consultoras Ambientales del Sector Industria", autorizados para realizar Estudios Ambientales dispuestos en el Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE- Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria y Comercio Interno, la misma que mantiene su vigencia hasta el

25 MAR. 2019

San Isidro, 23 MAR. 2018


Econ. ROSA MARIA DEL CASTILLO ROSAS
Directora General de Asuntos Ambientales
Viceministerio de MYPE e Industria
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN





PERÚ

Ministerio
de la Producción

Despacho Viceministerial
de MYPE e Industria

Dirección General
de Asuntos Ambientales

"Año de la consolidación del Mar de Grau"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

A N E X O

EQUIPO BASE MULTIDISCIPLINARIO DE LA EMPRESA

"J. CESAR INGENIEROS & CONSULTORES S.A.C."

**(Expediente N° 00024459-2016 del 17 de marzo de 2016, Adjunto N°
00024459-2016 -1 del 22 de marzo de 2016)**

Registro: N° 308 - 2016

Nombres y Apellidos	Profesión
A. Especialista en Industria:	
1. Raúl Antonio Pacheco Arias	(Ingeniero de Alimentos)
2. Liliana Redondez Roque	(Ingeniera de Alimentos)
B. Especialista en Asuntos Ambientales:	
3. Carlos Alvarado Vilchez	(Ingeniero Civil)
4. Cesar Jorge Arguedas Madrid	(Ingeniero Petrolero)
5. Edwin Becerras Gonzales	(Biólogo)
6. Julio Cesar Minga	(Ingeniero Ambiental)
7. Ada Mercedes Huamán Romero	(Socióloga)
8. Rubén Martínez Cabrera	(Ingeniero Geógrafo)
9. Gilmer Américo Abanto Alayo	(Ingeniero Mecánico)
10. Percy Miguel Gallardo	(Ingeniero Civil)
11. Pedro Christian Uipan Yori	(Biólogo)
12. Marisela Huamán Maldonado	(Bióloga)

Lima, 23 MAR. 2016



Ministerio del Medio Ambiente
Ministerio de la Producción
R. M. Castillo

www.produce.gob.pe

Calle Uno Oeste n° 060, Urb. Corpac
San Isidro, Lima 27, Perú
T: (511) 616-2222